E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

17/11/2011

Resolución Nº 948/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS: LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, EVEREST COMERCIAL, DISTRIBUIDORA ALFA, MOLMAN S.A. Y GL. VENTAS

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesaria la **Adquisición de Productos de Limpieza,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, EVEREST COMERCIAL, DISTRIBUIDORA ALFA, MOLMAN S.A. Y GL. VENTAS. por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, La **Adquisición de Productos de Limpieza,** por Contratación Directa, a las firmas:

Empresas	Ítems Adjudicado	Monto Total Adjudicado en Gs.
LA ESPERANZA	1 y 12	**2.293.800**
DISTRIBUIDORA MELODY	7	**242.000**
EVEREST COMERCIAL	3,5,6,8 y 14	**4.810.000**
DISTRIBUIDORA ALFA	13	**510.000**
MOLMAN S.A.	4,9 y 10	**11.035.000**
GL. VENTAS	2,11 y 15	**1.135.250**

Art.2º. Celebrar, **Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art.3º. Comunicar, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pof. Dr. Esteban Ferro
VICEDECANO
DECANO EN EJERCICIO